



FOLIO ELECTRÓNICO: FER044908PE-104798

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: 019870

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 24 DE AGOSTO DE 2017

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CONCESIONES

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 15 FRACCIÓN XLII, 176, 177 FRACCIONES I DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN; 4 FRACCIONES V, INCISO III) Y X INCISO I) Y 36 FRACCIONES I Y IX DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, HA QUEDADO INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CONCESIONES EL SIGUIENTE DOCUMENTO:

TERMINACIÓN DE PERMISO

OBJETO: POR MOTIVO DE PRESENTACIÓN DE RENUNCIA SE DA POR TERMINADO EL PERMISO PARA INSTALAR Y OPERAR UN CANAL DE TELEVISIÓN OTORGADO EL 04 DE MAYO DE 2012

PERMISIONARIO: GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ

FECHA DE PRESENTACIÓN DE RENUNCIA: 16 DE AGOSTO DE 2017

ATENTAMENTE


ROBERTO FLORES NAVARRETE
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO

**UNIDAD DE CONCESIONES Y SERVICIOS
INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES
PRESENTE**

Quien suscribe, **C.P. Raúl Martínez Chávez**, en mi carácter de Director General de **Radiotelevisión de Veracruz**, organismo que administra y opera las estaciones permisionadas al Gobierno del Estado de Veracruz, con domicilio para oír y recibir notificaciones en Cerro de la Galaxia S/N, Col. Unidad del Bosque, C.P. 91010, Xalapa, Veracruz, y con acreditación de personalidad jurídica ante el Instituto Federal de Telecomunicaciones mediante el oficio IFT/223/UCS/DGA-RPT/537/2017, de fecha 13 de febrero de 2017 y recibido el día 22 de mayo de 2017, comparezco y expongo:

Con relación al oficio IFT/223/UCS/DGA-RPT/1717/2017 de fecha 04 de julio de 2017 y recibido el día 03 de agosto de 2017, donde solicita se precise la petición realizada mediante el escrito presentado el 21 de diciembre de 2017 con número de folio de entrada 60816 de la oficialía de partes de ese Instituto, referente al desistimiento de la autorización otorgada mediante oficio IFT/223/UCS/1096/2015 de fecha 16 de junio de 2015.

Al respecto ratifico que en términos del artículo 115 fracción II de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, es voluntad de mi representada renunciar al permiso para usar con fines oficiales un canal de televisión otorgado a favor del Gobierno del Estado de Veracruz con número de folio electrónico FET044908PE-104798.

Finalmente, con fundamento en el Artículo 17-A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, le solicitamos que en caso de que se requiera documentación adicional sobre este particular, lo hagan de nuestro conocimiento para subsanar las omisiones involuntarias que, en su caso, existan para el desahogo de este trámite.

Agradezco su atención.

ATENTAMENTE


C.P. RAÚL MARTÍNEZ CHÁVEZ
DIRECTOR GENERAL

EIFT17-41434

C.c.p. Archivo.

